ACTA DE INICIO

Espacio para número de radicación
Sistema de Gestión Documental

CONTRATO/CONVENIO No.	**IP-MEN-06-2024**
CONTRATISTA:	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT 900.686.385-9
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	1.019.013.695
SUPERVISOR/INTERVENTOR	DIANA MILENA MALDONADO TORRES
CARGO-DEPENDENCIA SUPERVISOR	SUPERVISORA

El día (21) del mes de octubre de 2024, se reunieron: **DIANA MILENA MALDONADO TORRES** Supervisor(a)/Interventor del Contrato/Convenio referido y **ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO** Representante Legal de **CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS** en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta, teniendo en cuenta que a la fecha el contrato se encuentra aprobado y cuenta con:

Registro presupuestal: N/A
Garantías POLIZA N° 980 47 994000028773 APROBADA EL 16/08/2024
Otros N/A

Que a los 21 (Veintiún) días del mes de Octubre del presente año se firmó el contrato/convenio, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS, MUNICIPIO DE RIOFRÍO, VALLE DEL CAUCA a cargo del Contribuyente Ingenio Carmelita S.A**, por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ **75.175.567,32**) **M/CTE** y por el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio al 21 de mayo de 2025.

Para todos los efectos se tendrá como fecha de inicio la de suscripción del presente documento, el cual debe formalizarse en la plataforma Secop II.

En constancia de lo anterior se firman la presente Acta por los que en ella intervinieron,

Nombre: **DIANA MILENA MALDONADO TORRES**
INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: **ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO**
CONTRATISTA

Nota: la presente acta de inicio debe publicarse en la plataforma SECOP.

1ra copia: Expediente contractual. 2da. Copia: Interventor/Supervisor. 3ra copia: Contratista

Ingenio Carmelita
Hecho con el corazón

ACTA DE INICIO

CONTRATO Nro.	PS-027-24
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO DEL CONTRATO	El CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a suministrar la dotación de mobiliario para aula multipropósito de la Institución Educativa Alfredo Garrido Tovar, corregimiento Portugal de Piedras Municipio de Riofrio, Valle del Cauca
VALOR:	$8.432.512
CONTRATISTA	SIC, SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION S.A.S
DOCUMENTO IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	900.669.173-2
DURACION DEL CONTRATO	6 MESES
OTROSÍ EN TIEMPO	-0-
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	6 MESES
CONTRATANTE	INGENIO CARMELITA SA
NIT ENTIDAD CONTRATANTE	891.900.196-1

En Riofrio (Valle del Cauca), a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2.024), se reunieron **GUIOVANNI GUERRERO PEREZ,** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), identificado con cédula de ciudadanía No. 94.416.509 expedida en Cali (Valle del Cauca), representante legal suplente de **INGENIO CARMELITA S.A.,** sociedad registrada bajo el NIT. 891.900.196-1 con domicilio en Riofrio (V), constituida por medio de la escritura pública No. 4.979 del 4 de agosto de 1.964, otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Cali, inscrita en la Cámara de Comercio de Tuluá el 30 de enero de 1.968 bajo el No. 1457 del Libro IX quien para los efectos de la presente acta de inicio se denomina **EL CONTRATANTE**; **ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO** identificada con el número de cedula 1.019.013.695 representante legal de **CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍA S.A.S.** sociedad registrada bajo el NIT. 900.686.385-9 quien ejecutará **LA INTERVENTORIA;** y **JAURY RODRÍGUEZ BALLESTEROS,** identificado con el número de cedula 1.113.308.664 representante legal de **SIC, SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.S,** en calidad de **CONTRATISTA,** con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

Se verifica el cumplimiento de los requisitos en reunión de sesión de inicio llevada a cabo el veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticuatro (2.024), dando cumplimiento al numeral 2.4.1 del manual operativo del mecanismo de obras por impuesto, en el cual intervinieron

EL INGENIO CARMELITA como contribuyente, **LA GERENCIA, LA INTERVENTORÍA, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL CONTRATISTA** y en la cual aprueban la fecha para la suscripción de la presente acta.

En consecuencia, de lo anterior se procede a la iniciación del contrato de obra suministro PS-027-24 a partir del veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticuatro (2.024), el cual deberá concluir el veintiuno (21) de abril de dos mil veinticinco (2.025).

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATANTE,

GUIOVANNI GUERRERO PEREZ
Representante Legal Suplente
INGENIO CARMELITA S.A.

EL CONTRATISTA,

JAURY RODRIGUEZ BALLESTEROS
Representante legal
SIC, SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN

LA INTERVENTORIA

ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
Representante Legal
CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍA S.A.S.

Ingenio Carmelita
Hecho con el corazón

ACTA DE INICIO

CONTRATO Nro.	PS-028-24
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA CIVIL
OBJETO DEL CONTRATO	El CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias de la obra contratada que consisten en: LA CONSTRUCCION DE UN AULA MULTIPROPOSITO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR, CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS MUNICIPIO DE RIOFRIO, VALLE DEL CAUCA
VALOR:	365.807.641
CONTRATISTA	SIC, SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION S.A.S
DOCUMENTO IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	900.669.173-2
DURACION DEL CONTRATO	6 MESES
OTROSÍ EN TIEMPO	-0-
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	6 MESES
CONTRATANTE	INGENIO CARMELITA SA
NIT ENTIDAD CONTRATANTE	891.900.1961

En Riofrio (Valle del Cauca) a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2.024), se reunieron **GUIOVANNI GUERRERO PEREZ,** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), identificado con cédula de ciudadanía No. 94.416.509 expedida en Cali (Valle del Cauca), representante legal suplente de **INGENIO CARMELITA S.A.,** sociedad registrada bajo el NIT. 891.900.196-1 con domicilio en Riofrio (V), constituida por medio de la escritura pública No. 4.979 del 4 de agosto de 1.964, otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Cali, inscrita en la Cámara de Comercio de Tuluá el 30 de enero de 1.968 bajo el No. 1457 del Libro IX quien para los efectos de la presente acta de inicio se denomina **EL CONTRATANTE**; **ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.013.695 representante legal de **CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍA S.A.S.** sociedad registrada bajo el NIT. 900.686.385-9 quien ejecutará **LA INTERVENTORIA**; y, **JAURY RODRÍGUEZ BALLESTEROS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.308.664 representante legal de **SIC, SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.S**, en calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

Ingenio Carmelita
Hecho con el corazón

Se verifica el cumplimiento de los requisitos en reunión de sesión de inicio llevada a cabo el veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticuatro (2.024), dando cumplimiento al numeral 2.4.1 del manual operativo del mecanismo de obras por impuesto, en el cual intervinieron **EL INGENIO CARMELITA** como contribuyente, **LA GERENCIA, LA INTERVENTORÍA, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL CONTRATISTA** y en la cual aprueban la fecha para la suscripción de la presente acta.

En consecuencia, de lo anterior se procede a la iniciación del contrato de obra PS-028-24 a partir del veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticuatro (2.024), el cual deberá concluir el veintiuno (21) de abril de dos mil veinticinco (2.025).

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATANTE,

GUIOVANNI GUERRERO PEREZ
Representante Legal Suplente
INGENIO CARMELITA S.A.

EL CONTRATISTA,

JAURY RODRIGUEZ BALLESTEROS
Representante legal
SIC, SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN

LA INTERVENTORIA

ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
Representante Legal
CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍA S.A.S.